



RESOLUCION DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS DE 29 DE MAYO DE 2018, POR LA QUE SE MODIFICA “LA RESOLUCIÓN DE 3 DE MAYO DE 2018, DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS QUE CONVOCÓ EL XXVII CURSO DE POSGRADO DE FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS EN INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA Y ANÁLISIS DE DATOS 2018-2019, Y LAS AYUDAS DE MATRICULA VINCULADAS A LA REALIZACIÓN DEL MISMO” (B.O.E. Num 111 de 08/05/2018).

Entre las funciones que le atribuyen al Centro de Investigaciones Sociológicas la Ley 39/1995, de 19 de diciembre, de organización del Centro de Investigaciones Sociológicas y el Real Decreto 1214/1997, de 18 de julio, sobre organización del Centro de Investigaciones Sociológicas, figura expresamente la promoción y estímulo de la investigación social aplicada. En cumplimiento de los mencionados artículos, por Resolución del Centro de Investigaciones Sociológicas se convocó, con fecha 3 de mayo de 2018, el “*XXVII Curso de Posgrado de Formación de Especialistas en Investigación Social Aplicada y Análisis de Datos 2018-2019*”.

Este Curso tiene como finalidad contribuir a la formación de titulados universitarios superiores en las técnicas de investigación social, dando especial relevancia a la recogida de datos y al análisis, interpretación y presentación de los mismos, todo ello con una orientación esencialmente práctica. Para ello, se ofertaron hasta 24 plazas que serán adjudicadas mediante la evaluación y selección de los candidatos que reúnan los requisitos exigidos en esta Convocatoria y de entre los cuales se adjudicarán 10 ayudas por un importe de la mitad del precio de matrícula del Curso.

En su artículo QUINTO, la mencionada resolución establecía como plazo máximo para la presentación de solicitudes a este curso de posgrado el 29 de mayo de 2018. No obstante, debido al interés suscitado en la comunidad académico-científica y profesional este año, y a la gran cantidad de llamadas solicitando una ampliación, la Presidencia del CIS ha resuelto:

PRIMERO:

Ampliar el plazo de admisión de solicitudes para los interesados en tomar parte en el “*XXVII Curso de Posgrado de Formación de Especialistas en Investigación Social Aplicada y Análisis de Datos 2018-2019*” hasta el 31 de agosto de 2018.

SEGUNDO:

Al igual que se mencionada en la Resolución de 3 de mayo, los interesados que deseen solicitar su admisión en el Curso de Posgrado de Formación de Especialistas en Investigación Social Aplicada y Análisis de Datos del CIS deberán presentar una solicitud (Anexo I), dirigida al Sr. Presidente del CIS en el Registro General del Centro de Investigaciones Sociológicas (calle Montalbán, número 8. 28014 Madrid), por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Asimismo, los interesados que posean un certificado de firma electrónica válida, podrán presentar las solicitudes a través del registro electrónico de la página web del Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales, utilizando para ello la aplicación informática disponible en las direcciones <http://sedempr.gob.es> y <http://www.mpr.es>, de acuerdo con lo establecido en la Orden PRE/1009/2010, de 23 de abril, por la que se regula



MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA
Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES

CENTRO DE
INVESTIGACIONES
SOCIOLOGICAS

el Registro Electrónico del Ministerio de la Presidencia. Para que se considere que la solicitud ha sido recibida en tiempo y forma será necesario contar con resguardo acreditativo de la presentación emitido por el Registro Electrónico.

Dado en Madrid, a 29 de mayo de 2018

EL PRESIDENTE DEL CIS



Cristóbal Torres Albero

Firmado en el original